

Buenos Aires, 16 de Julio de 1996.

Visto que el Juzgado federal de Primera Instancia Nº 2 de Morón (provincia de Buenos Aires) ha solicitado la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210.-), para proceder a la limpieza de alfombras correspondientes al despacho del Juez, Secretaría Privada, y Sala de Audiencias; y teniendo en cuenta la opinión vertida por el Sr. Administrador General a fs. 4,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a favor del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Morón (Provincia de Buenos Aires), una partida -con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión- de PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210.-), para ser destinada a los fines señalados precedentemente.-

2º) Afectar el gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3º) Regístrese y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. MARTÍNEZ